

se une, se conteste con testigos del pueblo de vivientes
suados q. difunto el Sr. Alvaro mayor, y otros del vi-
fubog. lo que es unido como tal manifestando
ser el unico individuo q. egera el oficio de
Ayudante del Sr. subdeleg. de los territorios del
partido de Ciego y tambien se une,
no q. segun ora del Sr. Super. Intend. q. tal
de el dho. se acuerda al repartir 2.º de Abril
q. debe hacerse los dho. mil y cincuenta y seis ca-
nchales de repartir de la cantidad de los panes
por ciento de los mancebos y quere mil setecien-
tos noventa y siete q. de ellos mancebos q. el tiempo
tubo de los mancebos mullones se quere, un mil
y ochenta segun en la misma se expresa. Con lo
q. se acuerda para cada q. mancebo mullon. que el
Sr. Mayor. sup. y el Sr. Jefe de la Oficina Cristo-
bal. Mayo por decir no saber de q. yo el dho.
doyfe

Cayetano Benedito Chirito al Exilio
Sanchez

Antonia Max. Fran. Bejar. D.
Lorenzo

Fran. Ruiz
Juan. Abril

Francisco
Mariano
Mariano

Maria Antonia misma
el rebo de las fincas q. se repartieron en el ant. de
esta ciudad a fines de 1.º de Agosto de 1812 q. en el
mencionado, doyfe
Gomez Hermosillo

